

**PROGRAMA DE GOBIERNO PARA LA ALCALDIA DE GIRARDOT
PERIODO 2012 – 2015**

**HAREMOS MÁS POR LA CIUDAD, HAREMOS MUCHO MÁS POR LA
GENTE**

DIEGO ESCOBAR GUINEA

**GIRARDOT – CUNDINAMARCA
AGOSTO 2011**

**PROGRAMA DE GOBIERNO PARA LA ALCALDIA DE GIRARDOT
PERIODO 2012 – 2015**

**HAREMOS MÁS POR LA CIUDAD, HAREMOS MUCHO MÁS POR LA
GENTE**

DIEGO ESCOBAR GUINEA

**GIRARDOT – CUNDINAMARCA
AGOSTO 2011**

Dedico Principalmente a Dios de quien procede toda excelencia de conocimiento. A todos los habitantes de Girardot, quienes trabajan por construir una Girardot mejor y donde la Gente sea el centro y objeto de todos los beneficios, a mis amigos que hicieron posible este sueño convertido en realidad.

CONTENIDO

	pág.
PRESENTACION	7
1. LOS PROBLEMAS QUE LE INTERESAN A LA GENTE DE GIRARDOT	8
2. SITUACIÓN DE POBREZA	10
2.1 VIVIENDA	10
2.2 SEGURIDAD CIUDADANA	10
2.3 SEGURIDAD SOCIAL	11
3. MI PROPUESTA	12
3.1 METROPOLITANA DEL SOL	12
3.1.1 Antecedentes	12
3.1.2 Antecedentes	13
3.1.3 Definición de Conceptos	14
3.2 LICITANTES PROCESO METROPOLIZACIÓN	15
3.2.1 La Descentralización Y El Ordenamiento	15
3.2.2 Fenómenos De La Problemática	15
3.2.3 Criterios Para Definición De Área Metropolitana	15
3.2.4 Criterios De Definición.	16
3.2.5 Plan Integral De Desarrollo Metropolitano.	16
4. NUESTRO COMPROMISO	17

4.1 MÁS EMPLEO, MÁS EDUCACIÓN = MENOS POBREZA	17
4.1.1 Estrategia de protección metropolitana de empleo	17
4.2 MOVILIDAD Y TRANSPORTE	18
4.3 EDUCACIÓN	18
4.3.1 Estrategia de Certificación en Calidad de la Educación En Girardot y la Metropolitana.	19
4.3.2 Megacolegio de Alto Rendimiento	19
4.3.3 Manejo De Tiempo Libre En Contra Jornada	19
4.3.4 Manejo De Estudiantes Con Capacidades Diferentes	20
4.3.5 Convenio Educativo Técnico, Tecnológico Y Superior	20
4.4 VIVIENDA PROPIA Y DIGNA	20
4.4.1 Solución Al Déficit De Vivienda En Girardot.	20
4.5 SEGURIDAD CIUDADANA Y SEGURIDAD SOCIAL	21
4.5.1 Seguridad Ciudadana	21
4.5.2 Seguridad Social	22
4.5.3 Salud	22
4.6 BIENESTAR SOCIAL	23
4.7 APOYO A LAS MADRES COMUNITARIAS	23
4.8 SOCIAL	24
4.8.1 Cultura:	24
4.8.2 Eventos Culturales	25

4.8.3 Deportes	26
5. CONCLUSIÓN	28
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	29

PRESENTACION

Es importante para la comunidad Girardoteña comenzar la era del cambio, máxime que en los últimos años este progreso ha sido aletargado y anquilosante lo que me motiva a desarrollar un gobierno participativo de la problemática con la comunidad de Girardot, velando para que los recursos cumplan con los objetivo trazados dentro de este **PLAN DE GOBIERNO** enfocado en su problemática y su solución.

Necesitamos imponer un gobierno abierto a la comunidad para velar por la participación de los diferentes gremios e instituciones gubernamentales y privadas siguiendo las directrices trazadas por el ejecutivo, su gabinete y por el legislativo que son los directos responsables del desarrollo de Girardot en lo rural y urbano.

1. LOS PROBLEMAS QUE LE INTERESAN A LA GENTE DE GIRARDOT

El desarrollo y la problemática de Girardot, está directamente asociado con el desarrollo y la problemática de Cundinamarca y de la nación. Del mismo modo, corresponde a las exigencias propuestas desde los objetivos del milenio:

- ❖ Erradicar la extrema **POBREZA** y el **HAMBRE**
- ❖ Lograr **EDUCACIÓN PRIMARIA** universal
- ❖ Promover la **IGUALDAD DE GÉNERO** y la autonomía de la mujer
- ❖ Reducir la **MORTALIDAD INFANTIL**
- ❖ Mejorar la **SALUD MATERNA**
- ❖ Combatir el **VIH/SIDA**, la malaria y otras enfermedades
- ❖ Garantizar la **SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**¹

Así mismo, el plan de desarrollo Nacional 2010 – 2014 “Prosperidad para Todos” Propone trabajar enfocados en:

- ❖ Más Empleo.
- ❖ Más Seguridad.
- ❖ Menos Pobreza².

Girardot tiene una población de 110.000 habitantes³ residentes y una población flotante de 350.000 habitantes aproximadamente en temporadas vacacionales.

Girardot se encuentra ranqueada en el 6 lugar de 116 municipios de Cundinamarca y en el lugar 58 dentro de los 1.119 Municipios a Nivel Nacional. Igualmente, maneja 3 categorías de nivel presupuestal (teniendo ya las posibilidades para subir a segunda categoría, lo cual le representaría mayor manejo presupuestal y manejo de proyectos de mayor beneficio para los habitantes de la ciudad).

❖ 1 Departamento de Planeación Nacional, Documento Compes Social 91. “METAS Y ESTRATEGIAS DE COLOMBIA PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO - 2015”. Bogotá, 14 de marzo de 2005. Disponible en: <http://www.dnp.gov.co/> .

2 Departamento Planeación Nacional. Plan de desarrollo Nacional 2010 – 2014 “Prosperidad para Todos”. Noviembre 2010. Disponible en: <http://www.dnp.gov.co/PND/PND20102014.aspx>

3 Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. Libro General Censo. Disponible en: http://www.dane.gov.co/daneweb_V09/index.php?option=com_content&view=article&id=307&Itemid=124

En relación con el empleo, Girardot responde a la tasa de desempleo medida por el DANE, la cual fluctúa entre un 11% y un 15% durante el último año. Esto significa que el 15% de la población Girardoteña que se encuentra dentro del PET (**POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR**), que según estadísticas del estado (4) es de aproximadamente el 60% de la población, para Girardot sería 66.000 habitantes de los cuales el 15% estaría en condición de desempleo, es decir, 10.000 Girardoteños. Esto sin contar la población en subempleo y el denominado rebusque que superan el 30%⁴; lo cual nos presentaría una cifra de cerca de 20000 habitantes en esta condición y un total de Girardoteños desempleados real de 30000, significando esto el 50% de la población en edad de trabajar (-PET- para Girardot la población entre 18 y 55 años).

La situación del desempleo se agrava si se considera que los ingresos de los empleados difícilmente superan el salario mínimo legal y que por cada grupo familiar un solo miembro es quien reporta ingresos.

Según datos de la Oficina de Acción social de la Presidencia de la Republica⁵, el 45% de los colombianos se encuentran dentro del rango de pobreza y 16% de los colombianos están por debajo de la línea de pobreza o en pobreza extrema.

4 Minproteccion. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR (PET) 2001-2009. Disponible en [http://www.minproteccionsocial.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/EVOLUCI%C3%93N%20DE%20LA%20POBLACI%C3%93N%20EN%20EDAD%20DE%20TRABAJAR%20\(PET\)%202001%20-%202009%20-%20TRECE%20%C3%81REAS.pdf](http://www.minproteccionsocial.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/EVOLUCI%C3%93N%20DE%20LA%20POBLACI%C3%93N%20EN%20EDAD%20DE%20TRABAJAR%20(PET)%202001%20-%202009%20-%20TRECE%20%C3%81REAS.pdf)

5 Agencia Presidencial para la Acción Social. Superación de la Pobreza. Disponible en: <http://www.accionsocial.gov.co/porta/default.aspx>

2. SITUACIÓN DE POBREZA

Extrapolando estos indicadores para Girardot se puede estimar que unos 50.000 Girardoteños están dentro del rango de pobreza y unos 18.000 estarían por debajo de la línea de pobreza.

Al comparar la tasa de desempleo con la población pobre y en extrema pobreza estas se corresponden, indicando una relación entre el desempleo y la pobreza, ya que el 50% de la población PET se ajusta con un aproximado de la población en pobreza.

2.1 VIVIENDA

Según cifras del DANE⁶, existen en Girardot 6.063 hogares en déficit de vivienda, representando el 23.34% de la población total (25.300 habitantes) que no cuentan con vivienda.

2.2 SEGURIDAD CIUDADANA

La situación de inseguridad ciudadana en la ciudad de Girardot esta asociada a las condiciones de educación, empleo y pobreza.

Girardot pertenece a la ruta turística del centro del país y es centro de acopio del oriente tolimense y del sur occidente de Cundinamarca. Esto genera problemáticas como la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNA), fleteo, robos callejeros, apartamentismo, crimen semi y organizado, pandillas e inseguridad en centros residenciales.

Acorde con el Código de Procedimiento Penal y el código de Infancia y Adolescencia, se hace necesario ajustar en Girardot las estrategias de abordaje de estas diversas problemáticas.

⁶ Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. Libro General Censo. Disponible en: http://www.dane.gov.co/daneweb_V09/index.php?option=com_content&view=article&id=307&Itemid=124

2.3 SEGURIDAD SOCIAL

Girardot cuenta con una infraestructura en salud que esta representada en un Hospital de tercer nivel, una clínica de cuarto nivel y dos clínicas de segundo nivel.

La población sisbenizada en Girardot supera el índice de cobertura para los habitantes debido a que muchos residentes de municipios aledaños migran a Girardot y viceversa debido a oportunidades de vivienda y laborales dentro de un mismo año.

Esto representa una problemática de cobertura real en el primer nivel de atención: Urgencias y medicina general.

No existe un centro de salud que atienda a la población las 24 horas y que sirva de referencia y contrarreferencia para la población Girardoteña.

Por otra parte, muchos servicios de EPS's contributivas y subsidiadas son atendidos en las ciudades de Ibagué y Bogotá, lo cual genera desplazamientos y problemas de oportunidad en la atención.

Girardot espera la solución a otros problemas como son:

- ❖ El acceso y la permanencia en la educación
- ❖ La malla vías y sus vías de acceso.
- ❖ Disminución de las tarifas de los servicios públicos.
- ❖ Atender a quienes dependen de la familia
- ❖ La infancia y la adolescencia
- ❖ La tercera edad.
- ❖ Los discapacitados
- ❖ Educacion, familia, cultura, deporte, vivienda, seguridad y vías.
- ❖ Lucha frontal contra la corrupción.

3. MI PROPUESTA

Por tanto, en mi gobierno trabajaremos por el mejoramiento en los tres grandes ejes de desarrollo:

- ❖ MÁS EMPLEO, MÁS EDUCACIÓN =MENOS POBREZA
- ❖ VIVIENDA PROPIA Y DIGNA
- ❖ SEGURIDAD CIUDADANA Y SEGURIDAD SOCIAL.

Esto me hace proponer la conformación de un **AREA METROPOLITANA** con la unión posible de hasta 18 Municipios (**9 del Departamento de Cundinamarca y 9 del Departamento del Tolima**) que tradicional e históricamente han permanecido unidos y sus economías se vinculan en el desarrollo de la región

3.1 METROPOLITANA DEL SOL⁷

Basados en las últimas reformas del P.O.O.T. (PLAN ORGANICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL)

3.1.1 Antecedentes

- ❖ Constitución Política de Colombia 1991
- ❖ 1968 –Reforma Constitucional –reconoce el fenómeno de la conurbación.
- ❖ 1978 –Ley 61 Orgánica de Desarrollo Urbano –art 3 –par. 2. Se señalarán características.
- ❖ 1979 –Decreto Ley 3104 reglamenta AM
- ❖ 1980 –1981Medellín-Bucaramanga-Barranquilla –Pereira (No se conformaron Cali y Cúcuta)
- ❖ 1986 –Acto legislativo N°1 Establece elección popular de alcaldes.

⁷ Documentos sobre la Metropolitana. Disponibles en: <http://www.metropol.gov.co/>

❖ 1986–Decreto Ley 1333 instancias -autoridades, competencias de las AM.

❖ 1989–Ley de Reforma Urbana –Planes de Desarrollo y Planes Simplificados (OT)

3.1.2 Antecedentes

❖ 1991-Nueva Constitución

❖ Consagra las AM como parte de la organización territorial del Estado (Titulo XI –A.319)

❖ Define que la L.O.O.T. la reglamente

❖ 1994 –Ley 128 Orgánica de Áreas Metropolitanas

❖ Ley 99 de 1993: Ley del Medio Ambiente

❖ Ley 388 de 1997: Ley de Ordenamiento Territorial

En este orden y desde la ley 128 de 1994 se define a las metropolitanas como “Las Áreas Metropolitanas son entidades administrativas formadas por el conjunto de dos o más Municipios integradas alrededor de un Municipio Núcleo o metrópoli, vinculados entre sí por estrechas relaciones de orden físico, económico y social que para programación y coordinación de su desarrollo y para la racional prestación de sus servicios públicos requiere una administración coordinada”. (Ley 128 de 1994).

Girardot en una época se consideró como una de las ciudades más pujantes del Departamento por la calidad de sus gentes y el desarrollo de su economía, tanto así que se pensó en que podría ser capital del Departamento de Cundinamarca al estar ocupando el primer lugar en poseer una economía fuerte, acorde al desarrollo del país. Pero esto se fue desvaneciendo al transcurrir los años, más aun cuando sus actividades fueron afectadas por la desaparición de su economía de industria y agrícola. Paso del primer puesto al sexto en manejo de su economía e infraestructura.

Estas son razones suficientes para promover una Metropolitana del Sol.

3.1.3 Definición de Conceptos

Ley Organica De Ordenamiento Territorial (L.O.O.T). Es la que dicta las normas orgánicas para el ordenamiento territorial Colombiano y enmarcada en el ejercicio de la actividad legislativa

3.1.3.1 CP -Artículo 288. La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial establecerá la distribución de competencias entre la Nación y las entidades territoriales. Las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales serán ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en los términos que establezca la ley.

3.1.3.2 CP Artículo 319. Cuando dos o más municipios tengan relaciones económicas, sociales y físicas, que den al conjunto características de un área metropolitana, podrán organizarse como entidad administrativa encargada de programar y coordinar el desarrollo armónico e integrado del territorio colocado bajo su autoridad; racionalizar la prestación de los servicios públicos a cargo de quienes la integran y, si es el caso, prestar en común algunos de ellos; y ejecutar obras de interés metropolitano.

❖ La ley de ordenamiento territorial:

Adoptará para las áreas metropolitanas un régimen administrativo y fiscal de carácter especial;

Garantizará que en sus órganos de administración tengan adecuada participación las respectivas autoridades municipales;

Señalará la forma de convocar y realizar las consultas populares que decidan la vinculación de los municipios. Cumplida la consulta popular, los respectivos alcaldes y los concejos municipales protocolizarán la conformación del área y definirán sus atribuciones, financiación y autoridades, de acuerdo con la ley.

❖ Las áreas metropolitanas podrán convertirse en Distritos conforme a la ley.

3.2 LICITANTES PROCESO METROPOLIZACIÓN

3.2.1 La Descentralización Y El Ordenamiento

- ❖ Los municipios en Colombia se han convertido en los responsables del ordenamiento del desarrollo de su territorio.
- ❖ los municipios promueven procesos asociativos entre los entes territoriales para la prestación de servicios.
- ❖ Las Áreas Metropolitanas forman parte del ordenamiento territorial y la estructura administrativa de Colombia.

3.2.2 Fenómenos De La Problemática

- ❖ Conurbación: Ciudad que a partir de un núcleo, crece sobre múltiples jurisdicciones.
- ❖ Desempleo.
- ❖ Dificultades en la movilidad.
- ❖ Deterioro y Contaminación del medio natural.
- ❖ Brecha áreas ricas y pobres.
- ❖ Déficit de vivienda.
- ❖ Inseguridad.

3.2.3 Criterios Para Definición De Área Metropolitana

- ❖ Núcleo principal
- ❖ Tamaño poblacional
- ❖ Concurrencia de las siguientes circunstancias:
- ❖ Densidad
- ❖ Tasa de crecimiento demográfico
- ❖ Grado de urbanización
- ❖ Morfología
- ❖ Interdependencias
- ❖ Acuerdos de Voluntades
- ❖ autonomía local
- ❖ Solidaridad Territorial –Cooperación
- ❖ Funciones Administrativas y de Planificación
- ❖ Descentralización especializada de funciones nacionales

3.2.4 Criterios De Definición.

Los Ejes estructurantes, principales atributos del territorio metropolitano⁸:

- ❖ Ciudades compactadas y sostenibles
- ❖ Incremento del desarrollo urbano
- ❖ Aumento de las posibilidades de vivienda para todos
- ❖ Agua potable y saneamiento básico
- ❖ Transporte urbano y movilidad
- ❖ Articulación de políticas

3.2.5 Plan Integral De Desarrollo Metropolitano.

La Metropolitana Del Sol se desarrollara, Dios mediante, así:

- ❖ En empleo y educacion
- ❖ Vivienda propia y digna
- ❖ Seguridad ciudadana
- ❖ Social

⁸ Documentos sobre la Metropolitana. Disponibles en: <http://www.metropol.gov.co/>

4. NUESTRO COMPROMISO

4.1 MÁS EMPLEO, MÁS EDUCACIÓN = MENOS POBREZA

4.1.1 Estrategia de protección metropolitana de empleo

❖ Plan de agremiación de artes, oficios y profesiones: Este plan tiene como objetivo establecer la línea base de empleo y desempleo en la metropolitana, partiendo de un censo y agremiando la mano de obra de acuerdo a su naturaleza, enfoque u objetivo. De esta manera se hará necesario que quien ejerza un arte, oficio o profesión en la metropolitana deba estar agremiado para tal efecto. La agremiación protege tanto la ejecución como las tarifas de cobro de quienes ejercen un trabajo, propendiendo por ingresos más justos y equitativos.

❖ Principio de oportunidad laboral; Este consistirá en que de conforme a los acuerdos metropolitanos se dará primero la oportunidad a los residentes de la metropolitana a los cargos o vacantes de cualquier índole que demuestren una residencia mínima necesaria en Girardot y los municipios de la metropolitana. Este principio de oportunidad laboral reunirá las voluntades de las empresas, fuentes de empleo y agremiaciones moderados por un ente regulador metropolitano vigilado por las respectivas oficinas de trabajo y una veeduría ciudadana para que se cubran las vacantes primeramente con la mano de obra de la metropolitana. Solamente cuando la mano de obra solicitada no se encuentre en la región la empresa solicitante podrá contratar con un empleado, entidad foránea.

❖ Calificación de la mano de obra de acuerdo a las necesidades de productividad de la metropolitana. Esto se realizara mediante convenios empresariales con las entidades de educación técnica, tecnológica y superior.

❖ La metropolitana incentivará el crecimiento en infraestructura de vías, hoteles y nuevas viviendas en toda la región, lo mismo que el crecimiento en cobertura del comercio y salud. Esto generará nuevas plazas de empleo. Este crecimiento será motivado mediante la reducción de impuestos para quienes promuevan la generación de empleo en la metropolitana.

- ❖ El empleo será un espacio vital para la población discapacitada, recibiendo beneficios las empresas que promuevan la vinculación de las personas con habilidades diversas por efectos de alguna discapacidad.

- ❖ La inversión en la recuperación de un 15% anual de las vías de Girardot será otra fuente de empleo.

- ❖ Rediseñar la dinámica de la Plaza de Mercado de Girardot será otra fuente de empleo, tanto en el mantenimiento como en la oferta de espacios de mercado en los que el minorista participe de manera digna, ordenada, limpia y con arrendamiento al alcance del minorista de la plaza de mercado. La plaza de mercado es un símbolo de la ciudad por su belleza arquitectónica como por la dinámica que siempre ha dado a la ciudad. Es necesario asegurar que quienes participan de esa dinámica de mercado reciban el beneficio que les permita vivir de su actividad.

4.2 MOVILIDAD Y TRANSPORTE

La movilidad y el transporte en Girardot será prioridad para nuestro gobierno. La movilidad y el transporte son una de las mejores oportunidades de desarrollo, empleo y crecimiento.

- ❖ La movilidad en Girardot estará enfocada a fortalecer las estrategias de transporte que Girardot necesita. Las rutas bien cubiertas por los vehículos suficientes y bien atendidos por sus conductores. Esto nos llevará a trabajar en la cultura de la movilidad y en la estructura de la movilidad.

- ❖ La cultura de la movilidad se enfocará en como estar cómodos y bien atendidos en el medio de transporte.

- ❖ La estructura se enfocará en como tener el recurso vehicular y de vías necesario. Este es nuestro compromiso.

4.3 EDUCACIÓN

La educación de la metropolitana estará enfocada a las necesidades y a las expectativas de crecimiento.

4.3.1 Estrategia de Certificación en Calidad de la Educación En Girardot y la Metropolitana.

Las exigencias regionales, nacionales y mundiales se deben ajustar de acuerdo con altos estándares de calidad certificada dentro de la visión de procesos y procedimientos y de abordajes de mejora desde estrategias como el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar)

Tener una educación certificada en calidad en todos sus procesos y procedimientos generará competitividad en el acceso a la educación superior y en la obtención de mano de obra altamente calificada.

La pirámide poblacional de Girardot demuestra como la población joven migra por razones como búsqueda de educación y de opción laboral.

Se hace necesario generar un gran proceso de certificación en educación. Igualmente, tener alta calidad generará asegurar que el estudiante de primaria esté en una institución de su propia comuna o la más cercana.

4.3.2 Megacolegio de Alto Rendimiento

Se establecerá una estrategia de megacolegio conformado por las instituciones educativas que crezcan en el proceso de certificación dentro de una oportunidad de acceso iguales para todas las instituciones. Este Megacolegio será una red educativa de alto rendimiento educativo conformado por instituciones públicas y privadas. Serán dotadas tecnológicamente y estructuralmente para brindar mayores posibilidades a quienes se proyecten hacia la alta competitividad educativa. Será totalmente incluyente y se apoyará en el desempeño institucional alcanzable para todas las instituciones dentro de sus posibilidades reales.

4.3.3 Manejo De Tiempo Libre En Contra Jornada

Consiste en Generar una política de manejo de tiempo libre donde las instituciones públicas y privadas deberán vincular desde el PEI y en la realización de un indicador de manejo de tiempo libre. Esta política será respaldada por la administración municipal en la adecuación de espacios deportivos, culturales y lúdicos, que sirvan para el desarrollo

de actividades para los estudiantes que ocupen su tiempo en pro de promover hábitos y estilos de adherencia familiar y escolar y prevengan el consumo de sustancias psicoactivas, el pandillismo y la deserción escolar. Este es nuestro compromiso con Girardot.

4.3.4 Manejo De Estudiantes Con Capacidades Diferentes

Creación estrategias de abordaje especializado para el manejo de niñ@s, adolescentes y jóvenes con capacidades cognitivas y coeficientes de inteligencia altos; con trastornos de aprendizaje funcional y baja adherencia familiar y educativa por consumo de sustancias psicoactivas. Serán las instituciones educativas quienes recibirán el apoyo y la capacitación para este manejo que será gratuito para la población y reconocido para las instituciones que participen.

Se evaluará y apoyará el manejo de los niñ@s, adolescentes y jóvenes con discapacidad cognitiva que es realizado por instituciones dentro del municipio.

4.3.5 Convenio Educativo Técnico, Tecnológico Y Superior

La estrategia de la metropolitana servirá para motivar a las instituciones educativas técnicas, tecnológicas y superiores a mejorar su oferta educativa y será un motivador para convenir con nuevas instituciones y programas tales como una facultad de Medicina que provea este recurso para la metropolitana

4.4 VIVIENDA PROPIA Y DIGNA

4.4.1 Solución Al Déficit De Vivienda En Girardot.

El déficit de vivienda será resuelto mediante la construcción de vivienda multifamiliar en módulos de vivienda vertical que ofrezcan una vivienda de espacios dignos y propios. Esto se hará en tres fases. Primera: Revisar el banco de tierras del municipio y destinar las más aptas para este propósito. Segundo: Censar la población realmente necesitada. Tercero: Construcción de los módulos de vivienda dentro del plan de construcción de vivienda nacional que propone la construcción de un millón y medio de viviendas y ha creado las condiciones que

deben gestionarse por un nuevo modelo administrativo que si esté enfocado en el beneficio de Girardot.

4.5 SEGURIDAD CIUDADANA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.5.1 Seguridad Ciudadana

Abordare esta problemática integralmente puesto que esto no es solo de una persona.

- ❖ Identificar las fuentes de seguridad: Que lugares, ambientes y personas son fuente de seguridad. Promover este tipo de hábitos y condiciones.
- ❖ Identificar las fuentes de inseguridad: Que lugares, ambientes y personas son fuente de inseguridad. Prevenir este tipo de hábitos y condiciones.
- ❖ Abordar a las familias del infractor o delincuente menor o mayor de edad para evitar el fenómeno de “puerta rotativa”, es decir, de recaída en la delincuencia. Es necesario resolver los factores que motivan las conductas delictivas, entre ellas el consumo de drogas, desempleo, desvinculación educativa, desvinculación afectiva, modelos de repetición de la cultura delictiva.
- ❖ Construir un centro regional de rehabilitación de adicciones como consumo de psicoactivos, ludopatía (adicción al juego de azar y electrónico), Alcoholismo, etc.
- ❖ Establecer en las juntas de acción comunal la conformación permanente de los frentes de seguridad con el apoyo de la Policía Nacional. Estos frentes promoverán la vinculación de los niños en la policía infantil y cuidapalos y a los adultos en el manejo de la “cultura de la seguridad entre y para todos”.
- ❖ Se fortalecerá el pie de fuerza de la policía y las fuerzas militares así como la dotación con que cuentan.

❖ Se gestionará la instalación una red de cámaras que cubran los sectores más vulnerables de la ciudad, incluyendo barrios y zonas comunales.

4.5.2 Seguridad Social

La salud y el bienestar social serán uno de los ejes de nuestro gobierno.

4.5.3 Salud

❖ Cobertura y atención oportuna: Se creara la estrategia de atención de primer nivel (urgencias y medicina general). La metropolitana resuelve el problema de la afiliación del régimen subsidiado que congestiona la atención en los centros hospitalarios de Girardot. Es así que nuestro compromiso es mejorar la oportunidad en este nivel.

❖ Gestionar la creación de una institución especializada en la atención de urgencias y medicina general.

❖ Ampliar el servicio de los centros de salud para que algunos lleguen a atender las 24 horas con la dotación tecnológica y de personal médico necesaria.

4.5.3.1 Observatorio De Salud Pública. Esta estrategia brindará a la Ciudad de Girardot y a la metropolitana una herramienta que con el apoyo de epidemiólogos y salubristas de la región observen detalladamente los problemas de salud de la región: muertes de maternas, muertes infantiles, violencia intrafamiliar, violencia escolar, depresión, infecciones, Dengue, cáncer de cuello uterino y de seno, etc. Y dar un manejo de alto nivel mediante salas de análisis de situación que generen las estrategias de intervención a nivel de promoción y prevención que resuelvan los problemas de salud.

Este observatorio propenderá por que el objetivo propuesto por la Organización de naciones Unidas de buscar la felicidad de los habitantes de cada región sea un objetivo para todos los Girardoteños y metropolitanos.

4.6 BIENESTAR SOCIAL

❖ Comedores comunitarios: Uno de los objetivos del milenio es la disminución de las personas con hambre y suplir una alimentación suficiente.

Se fortalecerán los comedores existentes y se ampliara la cobertura real de este servicio.

❖ Cirugías reconstructivas: Se realizarán convenios con entidades especializadas para el manejo de reconstrucción de labios leporinos, orejas, y de lesiones que afecten la autoimagen y la salud.

❖ Madres comunitarias: Se gestionará por la mejora de las condiciones laborales: Ingreso y condiciones para las madres como para los niñ@s.

4.7 APOYO A LAS MADRES COMUNITARIAS

En el año de 1987 el instituto de bienestar familiar crea el programa “hogares comunitarios de bienestar” cuyo principal objetivo era la de atender a los niños menores de 7 años de los sitios más vulnerables de los estratos I, II, Y III. Dicho programa eran atendidos por mujeres madres del mismo sector pobre y fueron conocidas como MADRES COMUNITARIAS las cuales atendían en las casas donde residían, a los niños del vecindario cuyos padres trabajaban y cumplían a las ves en vincular de alguna manera a estas madres al mercado laboral.

Los cinco componentes básicos del programa son: a) Nutrición, alimentación y salud, b) Educación, recreación y cultura, c) Protección al niño y a la familia, d) Mejoramiento de vivienda y autoconstrucción y e) Generación de ingresos.

Pero este programa aunque reconoce por parte del ICBF un dinero catalogado como BONIFICACION, considero como persona, que dicho valor establecido no es el suficiente, ya que de ahí deben de pagar su salud y su pensión. Por ende, considero que desde la alcaldía buscare los mecanismos necesarios para que tengan una bonificación adicional por parte del Municipio mediante los recursos obtenidos de la gestión en que apoyen este proceso.

4.8 SOCIAL

4.8.1 Cultura:

- ❖ Cultura Ciudadana
- ❖ Fortalecimiento De Las Escuelas De Formacion
- ❖ Fortalecimiento Del Instituto De Cultura

El diseño de las propuestas culturales contara con liderazgo que deben estar en el estado, sectores de la sociedad, en grupos de interés o en centros de expansión, pero finalmente deben influir sobre la ciudadanía en temas tan cruciales como el pluralismo, la diversidad, la identidad, la interculturalidad o posibilidad de expansión y creación individual o grupal.

El componente cultural pretende superar visiones populistas; la clave serán los procesos que busquen interpretar creativamente las demandas culturales de la comunidad, a través de la estructura y cobertura de programas y proyectos que actualicen y consulten la realidad de la ciudad, en otras palabras, la participación de la Administración Municipal, el sector artístico – cultural y la comunidad en la formulación, implementación y diseño de acciones.

Las artes deben ser miradas como prácticas que se construyen con una amplia base social, que reconoce la diversidad de las manifestaciones artísticas, sus convergencias y sus procesos de formación. Las artes son a la vez pensamiento y experiencia, sensibilidad y rastro social.

En una época de globalización se destradicionaliza la cultura, es inevitable lo intercultural. Será mi interés, defender tanto la diversidad como el dialogo cultural con el objetivo de acercarnos a lo global siendo fieles a lo local.

Acorde a lo anterior, fortaleceré las escuelas de formación artísticas y cultural con su consolidación y si es caso creación como espacios promotores del desarrollo integral de centros culturales donde estas escuelas puedan funcionar dando cumplimiento dentro de este aspecto con mi plan de desarrollo, ampliando su cobertura con la creación de subsedes o escuelas satélites en las diferentes comunas y en la parte veredal.

La cultura ciudadana consiste en “En el conjunto de costumbres, acciones y reglas mínimas compartidas que generan sentido de pertenencia, facilitan la convivencia urbana y conducen al respeto del patrimonio común y el reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos”.

Es indispensable que todos o la gran mayoría de los ciudadanos compartan aptitudes y comportamientos respetuosos de la Ley y las normas básicas de convivencia, que respeten los derechos de los demás y hagan valer los propios.

Cuando no se presentan tales condiciones, se impone el cambio cultural como necesidad prioritaria.

Por esto, desde la Alcaldía promoveré cambios de cultura. Específicamente si lo logro convertir en una política Pública, esto promoverá los cambios en los valores, las creencias, las actitudes y los comportamientos que obstaculizan la convivencia pacífica, la construcción de la ciudadanía y promover aquellos que la faciliten.

4.8.2 Eventos Culturales

Es importante para mí que las actividades culturales en nuestra ciudad despierten el interés de propios y extraños, para lo cual promoveré eventos de talla nacional e internacional, dándole la oportunidad a nuestros artistas gocen de un espacio para dar a conocer sus aptitudes.

Eventos como EXPOSICION DE ARTES PLASTICAS, ENCUENTRO NACIONAL E INTERNACIONAL DE DANZA FOLKLORICA Y CONTEMPORANEA, como expresión artística y de identidad FESTIVAL NACIONAL DE MUSICA Y ROCK AL PARQUE.

Los eventos culturales se organizaran y desarrollaran de manera técnica y profesional, los cuales reflejaran una mayor proyección de la ciudad gracias a la diversidad de la oferta cultural para propios y visitantes.

Cabe anotar que, estudiare la aplicación del Acuerdo 17 de 2000 (transformación de la “JUNTA MUNICIPAL DE FERIAS Y EXPOSICIONES AGROPECUARIAS DE GIRARDOT en INSTITUTO

MUNICIPAL DE TURISMO, CULTURA Y FOMENTO) en el sentido de su funcionabilidad, lo que ayudara a reforzar los programas que en este sentido se desarrollaran durante mi alcaldía. Lo mismo que el Acuerdo 019 de 2004 referente a la “ESTAMPILLA PRO – CULTURA” que genera recursos para apoyar programas macros que son pilar de mi programa.

Además hay que velar y ordenar la aplicación del Acuerdo 005 de 2005 que ordena implementar la cátedra de TURISMO en nuestras instituciones educativas de la ciudad que en momento no se está cumpliendo en la mayoría de nuestra instituciones que invita a la vocación turística de nuestra ciudad.

4.8.3 Deportes

Girardot como era en una época potencia deportiva a nivel Departamental, la cual, por descuido de índole gubernamental y educacional perdió poco a poco esta posición y se conformó con realizar eventos de poco interés para su comunidad, “disparando” el tiempo de la ociosidad y haciendo que principalmente nuestros jóvenes no tuvieran ni apoyo ni motivación para la práctica deportiva, lo que conlleva a que aumentara la drogadicción, prostitución, pandillismo, la inseguridad y en parte el nivel académico disminuyera.

Eventos tan importantes como juegos intercolegiados, interescolares carrera atlética “CIUDAD DE GIRARDOT” o la “CLASICA CIUDAD DE GIRARDOT” perdieran la relevancia, sin desconocer la pérdida de un equipo profesional de futbol de la categoría “B”, todo por la falta de gestión y de compromiso.

Basados en lo anterior me encargare desde la Alcaldía en promover la creación del Instituto de Deportes basado en la Ley 181 de 1995 en su Artículo 68 con el fin de organizar el deporte tanto formativo como competitivo y debido a su no existencia se deja de percibir recursos importantísimos.

Promoveré los centros de iniciación deportiva de acuerdo al Decreto 2225 de 1.985 que determina y reglamente dichas escuelas con sus respectivos niveles. Serán la base para la detección de talentos los cuales contarán con todo el apoyo de mi alcaldía tratando en lo posible de crear un fondo para deportistas destacados.

Se recuperara del presupuesto la Ley 19 de 1991 el cual se dedica a el mantenimiento de escenarios y a la capacitación en deportes esto es debido que desde los juegos nacionales no se tiene los recursos necesarios para este tipo de gasto.

Fortaleceré la práctica del deporte masivo como son los aeróbicos, ciclo vías encuentros recreativo para los adultos mayores y los juegos autóctonos con los debidos estímulos para que sea un programa bandera de mi administración.

Buscare implementar los estímulos deportivos para aquellos atletas que se destaquen mediante becas escolares o universitarias, lo cual fortalecerá y motivara la práctica del deportes en las instituciones educativas, las cuales serán vinculadas para que promuevan e incluyan dentro de sus programas jornadas alternas intramurales para que nuestros jóvenes tengan lugares donde aprovechar su tiempo libre de una forma dirigida y controlada. Esto a su vez, motivara a los técnicos e instructores a capacitarse para formar hombres y mujeres íntegros con bases sólidas a nivel social.

No descuidare el deporte competitivo institucionalizado como son la CARRERA ATLETICA y la CLASICA CIUDAD DE GIRARDOT cuando haga ver a las entidades encargadas de avalar estos certámenes que están a la altura de eventos de carácter Nacional e internacional y por ende se le deberá clasificar dentro del calendario de las federaciones con el más alto rango de importancia y deberá servir para ser preclasificatorio a pruebas importantes.

Aprovechare nuestros escenarios para organizar eventos de clubes, escuelas de formación deportiva y encuentro de jóvenes para que nuestros jóvenes deportistas puedan interactuar con comunidades deportivas y adquieran niveles de alta competencia.

5. CONCLUSIÓN

Pongo este programa de gobierno en las manos del Altísimo Dios, quien pone gobernantes y quita gobernantes. En las manos de cada ciudadano de Girardot, quienes serán los mayores beneficiarios. En Girardot tenemos con qué. En Girardot Sí Tenemos y Sí Podemos!

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Departamento de Planeación Nacional, Documento Compes Social 91. “METAS Y ESTRATEGIAS DE COLOMBIA PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO - 2015”. Bogotá, 14 de marzo de 2005. Disponible en: <http://www.dnp.gov.co/> .

Departamento Planeación Nacional. Plan de desarrollo Nacional 2010 – 2014 “Prosperidad para Todos”. Noviembre 2010. Disponible en: <http://www.dnp.gov.co/PND/PND20102014.aspx>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. Libro General Censo. Disponible en: http://www.dane.gov.co/daneweb_V09/index.php?option=com_content&view=article&id=307&Itemid=124

Minproteccion. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR (PET) 2001-2009. Disponible en [http://www.minproteccionsocial.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/EVOLUCI%C3%93N%20DE%20LA%20POBLACI%C3%93N%20EN%20EDAD%20DE%20TRABAJAR%20\(PET\)%202001%20-%202009%20-%20TRECE%20%C3%81REAS.pdf](http://www.minproteccionsocial.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/EVOLUCI%C3%93N%20DE%20LA%20POBLACI%C3%93N%20EN%20EDAD%20DE%20TRABAJAR%20(PET)%202001%20-%202009%20-%20TRECE%20%C3%81REAS.pdf)

Agencia Presidencial para la Acción Social. Superación de la Pobreza. Disponible en: <http://www.accionsocial.gov.co/portal/default.aspx>

Documentos sobre la Metropolitana. Disponibles en: <http://www.metropol.gov.co/>

Constitución Política de Colombia 1991.

DIEGO ESCOBAR GUINEA
PARTIDO ASI
ALCALDE